

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de 20 días, la solicitud de Evaluación Ambiental instada por Duomo Motor, S. L., para el ejercicio de la actividad de taller de reparación, exposición y venta de motocicletas, en la finca sita en la calle Juan de la Cierva, número 9 , de referencia expediente U.073.I/2024/4, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 9 de julio de 2024.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sergio María Soler Hernández.

(02/11.988/24)

